



## **BASES PARA EL CONCURSO DE CREACIÓN ARTÍSTICA CORPORACIÓN EDUCACIONAL MASÓNICA DE CONCEPCIÓN “CONSTRUYENDO FUTURO”**

---

### **CAPÍTULO I: DE LA DEFINICIÓN Y OBJETIVOS:**

La Corporación Educacional Masónica de Concepción, nace en 1954 por iniciativa de un grupo de miembros, ilustres y visionarios de las Logias Masónicas del Valle de Concepción, con el propósito de proporcionar a las familias de la ciudad una alternativa de educación laica de excelente calidad, que incorpora los principios y postulados de la Orden Masónica.

Promovemos una concepción educacional sustentada en el Humanismo y el Laicismo, que permite a nuestros alumnos construir su propia identidad, a través de un accionar comprometido con principios y valores de carácter universal.

En este contexto, estamos muy contentos de invitar a todos los estudiantes y funcionarios de nuestra Corporación a participar de la Segunda Versión del Concurso de Creación Artística **“Construyendo Futuro”**, actividad que tiene como fin destacar y promover valores formativos, morales y cívicos que poseen los alumnos y funcionarios de nuestra institución.

El objetivo fundamental es que los estudiantes y funcionarios reflexionen, a través del área artística creativa, sobre la importancia de la formación integral de la persona y reconocer en ellos y sus pares, las cualidades diferenciadoras al momento de terminar su formación escolar, así como el orgullo de trabajar en la institución.

## **CAPÍTULO II: DE LA PRESENTACIÓN**

### **CATEGORÍA DIBUJO:**

El dibujo debe ser realizado en una hoja Block N° 99. Para la propuesta pueden utilizar:

- Plumones
- Lápiz de color
- Lápiz carbón
- Crayones o crayolas
- Tinta china
- Marcadores

### **CATEGORÍA PINTURA:**

La pintura debe ser realizada en una hoja Block N° 99. Para la propuesta pueden utilizar:

- Témperas
- Anilina
- Acuarela
- Pintura al óleo
- Acrílico

En la parte posterior de los trabajos deberán consignarse los datos del participante:

- Categoría.
- Nombres y Apellidos.
- Curso/Asignatura/Cargo que desempeña (Funcionarios).
- Colegio al que pertenece.

### **CAPÍTULO III: DE LA EJECUCIÓN Y PLAZOS DE ENTREGA**

- Las creaciones que participen, deberán ser entregadas hasta el 30 de noviembre de 2017, a las 17:00 horas.
- Se podrá presentar solo una obra por participante.
- Los trabajos deben entregarse en sobre cerrado en la Secretaría de Rectoría, y en Recepción del Edificio Institucional para los funcionarios de la Administración.

### **CAPÍTULO IV: DE LA CALIFICACIÓN**

Una vez entregados los trabajos serán calificados en los siguientes niveles:

1. : Niñas y niños de 4 a 9 años (Primer, Segundo y Tercer puesto).
2. : Niñas y niños de 10 a 13 años (Primer, Segundo y Tercer puesto).
3. : Jóvenes de 14 a 18 años (Primer, Segundo y Tercer puesto).
4. : Funcionarios docentes y no docentes (Primer, Segundo y Tercer puesto).

### **CAPÍTULO V: DE LA PREMIACIÓN Y EXPOSICIÓN DE LOS TRABAJOS**

Se premiará al primer, segundo y tercer lugar de cada nivel a quienes se invitará a una ceremonia de premiación, donde se distinguirán a los creadores de las piezas artísticas más destacadas. Los ganadores, adicionalmente, tendrán la posibilidad de que sus creaciones sean consideradas para diversas aplicaciones de diseño por parte de la Corporación.

### **DISPOSICIONES FINALES**

Art. Único.- Los puntos no contemplados en estas bases, serán determinados por los miembros del Comité Organizador.